TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.4482859	**FECHA:** 25 DE ENERO DE 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA VASQUEZ QUIñONEZ	
CEDULA O NIT	CÉDULA - 1098764781 DE BUCARAMANGA	
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES PESOS ($14,000,000.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) - MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA ARTAVIA PARDO - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 25 DE ENERO DE 2023	
FECHA DE INICIACION:	26 DE ENERO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION:	25 DE MAYO DE 2023	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	

En Bucaramanga, a los 26 días del mes de enero de 2023, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **MARIA FERNANDA ARTAVIA PARDO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **MARIA ALEJANDRA VASQUEZ QUIñONEZ** quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por ser un contrato bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 que dispone: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	23000126	11-01-2023	2.3.2.02.02.008.45.4 502.4502033.05	ICLD EQUIDAD DE GENERO ORD. 28/10	$224,000,000.00
CP	23000715	25-01-2023	2.3.2.02.02.008.45.4 502.4502033.05	ICLD EQUIDAD DE GENERO ORD. 28/10	$14,000,000.00

3. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagara al CONTRATISTA ASI: CUATRO (04) MENSUALIDADES VENCIDAS, POR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) De acuerdo a las informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objetos contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Articulo 23 paragrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El ultimo pago será a la terminación del contrato recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4482859 del 25 DE ENERO DE 2023.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4482859, el día 26 DE ENERO DE 2023.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.4482859, el día 25 DE MAYO DE 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 26 días del mes de enero de 2023.

MARIA ALEJANDRA VASQUEZ QUIñONEZ — CONTRATISTA

MARIA FERNANDA ARTAVIA PARDO — SUPERVISOR

Proyectó: Federico R. Cabrales A - Abogado Contratista CPS SMYEG